

Legislación Nacional

Decreto N° 1303/2003 SERVICIO EXTERIOR Asígnase la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al solo efecto del rango protocolar, al funcionario que se desempeñará como Jefe de Gabinete de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR. Bs.As., 22/12/2003 VISTO las Decisiones N° 11/03 y N° 14/03 del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR, ambas, suscriptas por los Estados Partes en la ciudad de Montevideo REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY el 6 de octubre de 2003, y CONSIDERANDO: Que, por artículo 1 de la Decisión N° 11/03 citada en el VISTO se creó la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) como órgano del Consejo del Mercado Común. Que, por artículo 1 de la Decisión N° 14/03 citada en el VISTO se designó al señor ex Presidente de la República doctor D.Eduardo Alberto DUHALDE, como Presidente de la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR. Que el doctor D.Eduardo Alberto DUHALDE ha designado al Licenciado D.Eduardo Pablo AMADEO como su Jefe de Gabinete. Que las actividades a desarrollar por el señor Eduardo Pablo AMADEO, ameritan que se acceda a la propuesta del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO para otorgar la categoría diplomática de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al solo efecto del rango protocolar, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957. Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 99 inciso 7.de la CONSTITUCION NACIONAL. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Asígnase la categoría de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al solo efecto del rango protocolar, conforme lo establece el artículo 6° de la Ley del Servicio Exterior de la Nación N° 20.957, al señor D.Eduardo Pablo AMADEO (M.I.N° 7.600.922). ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — KIRCHNER.— Rafael A.Bielsa.